



TRASLADOS ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA: 27 de octubre del 2022.

Nº RADICADO	PROCESO	Demandante / Demandado	OBSERVACIÓN	Vence el Término
2022-00020-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	MANUELA AGUILAR/ CRISTHIAN AGUILAR	Traslado de la Liquidación de Crédito presentada.	1º de noviembre de 2022

TRASLADO: En la fecha, 27 de octubre del 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho


HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ - META**

SECRETARÍA. – Puerto López Meta, 27 de octubre del 2022. En la fecha se fijó en lista el anterior escrito contentivo de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante MANUELA AGUILAR CARO, en la forma indicada en el artículo 110 del C.G. del P., en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446, numeral 2º del Código General del Proceso. El término vence el 1º de noviembre de 2022.


HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario